

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI, diputadas del grupo parlamentario GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, plantean al gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según han podido saber estas diputadas, si una investigadora cuenta con un contrato Juan de la Cierva, que es de acceso al sistema español de Ciencia y se enmarca en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica 2013-2016 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, no contaría con la posibilidad de suspensión por permiso de lactancia en bloque. Es decir, no le sería posible sumar los quince días por este concepto a las 16 semanas de la baja de maternidad, una práctica que viene siendo habitual en caso de querer dedicar más tiempo al cuidado de las criaturas en sus primeros meses. En caso de querer disfrutar de la lactancia, está investigadora debería renunciar a 15 días de los dos años de duración que tiene su contrato, y por tanto dispondría de menos tiempo que el resto de investigadores e investigadoras para cumplir los objetivos de investigación.

El artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores reconoce a los/as trabajadores/as que se hayan convertido en padres y madres, ya sea por adopción, acogimiento o de forma natural, el permiso de lactancia y permite acumular las horas del mismo en jornadas completas.

Por ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS:

PRIMERA, ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para las científicas con contratos Juan de la Cierva puedan disfrutar de la lactancia sin renunciar a 15 días de investigación?

SEGUNDA, ¿La obligación de renunciar al derecho a la lactancia o renunciar a 15 días de contrato existe también en otros contratos enmarcados en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica?

TERCERA, ¿Considera el Gobierno que esta circunstancia permite hablar de igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres a la hora de desarrollar una carrera investigadora en España?

CUARTA, ¿Considera el gobierno que las mujeres deben elegir entre hacer carrera profesional o ser madres, en el caso de que quieran ambas cosas?

QUINTA, ¿Cree el Gobierno que situaciones como la descrita entran en contradicción con los objetivos del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (actualmente en vigor) uno de cuyos ejes es la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares?

SEXTA, ¿Qué medidas tiene planeado desarrollar el Gobierno para acabar con la discriminación por razón de sexo y las dificultades añadidas a las que se enfrentan las mujeres tras la maternidad en el ámbito de la investigación?

Congreso de los Diputados, Madrid, 17 de mayo de 2018



ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI
Diputadas del Grupo Parlamentario confederal Unidos Podemos – En Comú Podem –
En Marea